



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE VIVERES COMO INCENTIVOS DE LA
FERIA LOCAL DEL DISTRITO.**

DATOS GENERALES			
ORGANO O UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA		
AREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISTICO Y GESTION AMBIENTAL		
META:	47 - 2023		
ADQUISICIÓN REQUERIDA:	ADQUISICION DE VIVERES PARA INCENTIVOS DE LOS PARTICIPANTES EN LA FERIA LOCAL DEL DISTRITO		
CANTIDAD:	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
	15	SACOS	ARROZ X 50 KILOS
	05	SACOS	AZUCAR X 50 KILOS
DENOMINACION DE LA ADQUISICIÓN:	ADQUISICIÓN DE VIVERES COMO INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES EN LA FERIA LOCAL PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL EN LOS PRODUCTORES CON CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA- PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO"		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CANON Y SOBRE CANON		

1. FINALIDAD PÚBLICA

Es importante tener en cuenta que la premiación es uno de los momentos más destacados de la feria, donde se reconoce el esfuerzo y talento de los participantes. Por lo tanto, resulta esencial garantizar la adquisición de incentivos que serán dados a través del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL EN LOS PRODUCTORES CON CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO, De la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO TURISTICO Y GESTION AMBIENTAL. La presente adquisición busca contar con VIVERES COMO INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LA FERIA LOCAL DEL DISTRITO.

2. ANTECEDENTES

Los premios son una excelente manera de destacar el trabajo duro, la creatividad y el esfuerzo de los participantes. Proporcionar reconocimiento a aquellos que han demostrado excelencia en sus respectivas



categorías no solo los incentiva a seguir mejorando, sino que también promueve un ambiente de competencia saludable y estimulante. En este sentido se requiere la compra de **VIVERES** para la realización de las actividades en marco de la promoción de la producción agroindustrial en la feria local del Distrito de Kosñipata del proyecto. **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL EN LOS PRODUCTORES CON CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**. Ejecutado por la Gerencia de Desarrollo Económico, turístico y gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Kosñipata.

3. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN.

Se requiere realizar la compra de VIVERES para la realización de las actividades en marco de la promoción de la producción agroindustrial en la feria local del Distrito de Kosñipata del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES PARA LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL EN LOS PRODUCTORES CON CULTIVOS AGROINDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE KOSÑIPATA - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – DEPARTAMENTO DE CUSCO”**. PARTIDA 1.2.1.3 PROMOCION DE LA PRODUCCION AGROINDUSTRIAL EN LA FERIA LOCAL – INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES.

4. GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial ofrecida para los bienes suministrados será como mínimo de 6 meses, que cubrirá cualquier defecto o vicio oculto que no se advierta al momento de la recepción. Dicha garantía se computará a partir de la fecha de recepción a conformidad de la Entidad.

5. PLAZO DE ENTREGA

02 días calendario después de la notificación.

6. LUGAR DE ENTREGA

Almacén del proyecto, **en coordinación con el área usuaria.**

7. PRECIO REFERENCIAL

El valor referencial para la ejecución de la adquisición de víveres, es como se detalla en el siguiente cuadro:

ESPECIFICA	CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL
2. 6. 7 1. 5 2	15	SACO	ARROZ X 50 KILOS	S/. 170.00	S/. 2550
2. 6. 7 1. 5 2	05	SACO	AZUCAR X 50 KILOS	S/. 190.00	S/. 950

8. SISTEMA DE CONTRATACION

Precios unitarios

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos de trámite de pago es único: El pago se Ejecutará en forma total, en función al cumplimiento del cronograma de entrega adjunto a este documento. Previa presentación mínima de los siguientes documentos:



- Informe de Conformidad del Residente de Obra y el visto bueno del Supervisor de Obra.
- Factura Original y dos copias.
- Copia de Contrato.
- Guía de Remisión.

La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del PROVEEDOR dentro de los diez (10) días calendario a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN

Para la Conformidad del pago de la adquisición, el proveedor deberá presentar la documentación solicitada por el área de logística en cuanto a sus facturas, guías de entrega y Orden de Compra correspondientes, con copia al responsable para el respectivo informe de conformidad.

11. PENALIDADES

Se aplicará según la directiva N°004-A 2022-MDK vigente.